



**Informe mensual de actividades de la
Unidad Técnica del Centro de Formación y
Desarrollo correspondiente al mes de julio
de 2017**

Julio de 2017



ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017	2
II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.....	2
II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE.....	5
II.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional	5
II.2.2. Evaluación del desempeño.....	7
III. Gestión del personal de la Rama Administrativa.....	8
III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo	8
III.2. De las licencias sin goce de sueldo.....	9
III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.....	10
III.4. Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa.....	11
III.5. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017.....	11
III.6. Modelo de competencias.....	14
III.7. Programa de Inducción.....	15
IV. Actividades diversas	16
IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	16
IV.1.1. Concurso Público Abierto.....	16
IV.2. Boletín informativo "El Centro te informa".....	19
IV.3. Participación en el Llamado a la acción para la democracia paritaria en México.....	20
IV.4. Capacitación en la nueva Ley de transparencia	20
IV.5. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso.....	20
IV.6. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación	21
IV.7. Presupuesto y planeación 2017	22
IV.8. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa	22

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, fracción VII del Reglamento Interior del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de julio de 2017 en el marco de operación de los Programas Institucionales de:

- a) Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017.
- b) Gestión de personal de la Rama Administrativa 2017.

Adicionalmente, en este informe se incluyen actividades diversas tales como: el apoyo a las actividades de la Comisión Provisional para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional) y el Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, entre otros.

Cualquiera de las denominaciones programáticas de resultado, subresultado y actividad institucional, cualquier referencia a Instituto Electoral del Distrito Federal deberá entenderse como Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, en el presente informe se hace referencia al Reglamento Interior y al Reglamento de Relaciones Laborales del IEDF, toda vez que a la fecha de corte del mismo, los nuevos reglamentos no se habían aprobados.

II. Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017

II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

El pasado 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* (ESPEN), mismo que se publicó el 15 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En su artículo Décimo Tercero Transitorio se establece que los procedimientos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) entrarán en vigor una vez terminados los trabajos de incorporación derivados de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral de 2014, en los términos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras tanto, los cargos y puestos de los OPLE podrán ser ocupados de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, de conformidad con las disposiciones específicas, sin que éste pueda adquirir definitividad o permanencia en dichas plazas.

Asimismo, el 6 de abril la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) envió la Circular INE/DESPEN/008/2017, en la que señala que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del ESPEN entrarán en vigor



una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto, por lo que mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio.

Por lo anterior, los procesos de incorporación al Servicio Profesional Electoral de los OPLE se encuentran suspendidos hasta que lo establezca el INE en los términos del ESPEN. Sin embargo, en atención a las disposiciones señaladas, con el fin de atender las necesidades institucionales, las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral se han ocupado por los mecanismos extraordinarios considerados en el artículo 29 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, es decir, por encargaduría de despacho, readscripción y comisión.

Actualmente, 245 plazas de la estructura orgánica funcional del IEDF se consideraron para incorporarse al SPEN y de ellas se encuentran ocupadas 203, el número de vacantes existentes en ese conjunto de plazas es de 42. Debe destacarse que el número total de 245 plazas del Servicio incluye 10 plazas que con anterioridad a la adopción del ACU-042-16 pertenecían a la Rama Administrativa.

En la siguiente tabla se muestra la adscripción de dichas vacantes:

Tabla 1: Situación de las Plazas del Servicio Profesional en el IEDF al mes de julio.

Área Situación	Org. Descon.	DEPCyC	DEOEG	DEAP	DEEC
Ocupadas por personal del SPE	169	4	13	4	7
Ocupadas por personal de la Rama Administrativa	0	4	0	0	2
Vacantes	31	0	5	3	3
Total	200	8	18	7	12

Por otra parte, en la Tabla 2 se muestran los cargos vacantes en cada una de las áreas tanto de Oficinas Centrales como de Órganos Desconcentrados.

Tabla 2: Puestos vacantes del Servicio Profesional

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
1	Coordinador Distrital	Titular de Órgano Desconcentrado	5	Órganos Desconcentrados
2	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	4	
3	Secretario Técnico Jurídico	Secretario de Órgano Desconcentrado	4	
4	Líder de Proyecto	Técnico de Órgano Desconcentrado	18	
5	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	1	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

No	Puesto Anterior	Puesto Nueva Estructura	Número de vacantes	Área
6	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	1	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
7	Jefe de Departamento de Radiodifusión	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	1	
8	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	1	
9	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	1	
10	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Jefe de Departamento de Educación Cívica IV	1	
11	Subdirector de Organización Electoral	Jefe de Unidad de Organización Electoral I	1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística
12	Líder de Proyecto	Técnico de Organización Electoral	4	
		Subtotal	42	

Considerando a las 197 personas que se encuentran ocupando una plaza del SPEN, bien sea porque se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional o se les otorgó un nombramiento temporal, a continuación, se muestra el desglose de aquellas que, acreditaron el Proceso de Certificación o el Concurso Interno convocados por el Instituto Nacional Electoral, y aquellas que no se incorporaron al SPEN:

Tabla 3. Situación Actual MSPEN

	CARGO	INCORPORADOS AL SPEN	NOMBAMIENTO TEMPORAL	TOTAL
OFICINAS CENTRALES	Coordinador/a	4	0	4
	Jefe/a de Unidad	4	0	4
	Jefe/a de Departamento	8	1	9
	Técnico/a	9	2	11
ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	Titular de OD	33	2	35
	Subcoordinador/a	31	5	36
	Secretario/a de OD	31	5	36
	Técnico de OD	53	9	62
	Total:	173	24	197

Es preciso considerar que, de las 24 personas que no se certificaron, 23 de ellas no acreditaron el examen de conocimientos técnico-electorales, mientras que una persona decidió no participar en el Proceso de Certificación.

II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE

Una vez que se expidieron los nombramientos respectivos y de la Circular INE/DESPEN/008/2017, precisó que todos los procedimientos previstos por el artículo 498 del ESPEN entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto; mientras tanto, las plazas de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efecto se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio del ESPEN. En esa virtud, a partir del mes de julio entran en vigor las siguientes dos encargadurías:

Tabla 4: Encargadurías de despacho de plazas del SPEN

No.	Funcionario	Puesto a ocupar	Nueva Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
1	Soffa Flores Montúfar	Unidad de Organización Electoral I	DEOEyG	01/07/17	31/12/17	IECM-JA-010-17
2	Margarita Ramírez Olguín	Jefatura de Departamento de Organización Electoral III	DEOEyG	01/07/17	31/12/17	IECM-JA-010-17

En la siguiente tabla se muestran las encargadurías vigentes al mes de julio:

Tabla 5. Encargadurías de despacho de plazas del SPEN

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Carolina Clementina Fuentes Prieto	Jefa de Unidad de Educación Cívica II	Dirección Ejecutiva De Educación Cívica	16/06/2017	15/12/2017	JA001-17
2	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica I	Dirección Ejecutiva De Educación Cívica	16/06/2017	15/12/2017	JA001-17

II.2. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

II.2.1. Inicio del periodo académico 2017/1

En relación con las actividades relativas al semestre académico 2017/1, al cual está inscrito el personal del Servicio que en su momento obtuvo la certificación, durante el mes de julio y al 11 de agosto, el Órgano de Enlace, es decir, el Centro, y la DESPEN han intercambiado distintas comunicaciones relacionadas con las labores propias que exige la formación. Entre las más importantes, lo referente al examen final del aprovechamiento y los aspectos por tratar alrededor de esto. No obstante, en adelante se relatan los sucesos contemplados en este periodo:

En función de apoyar constantemente a los miembros del Servicio respecto de las actividades que exige formar parte de un servicio civil de carrera y previa petición de la C. Andrea Sheila Vilorio Coronado, el Centro solicitó a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/0133/2017, considerar la petición de, de ser eximida del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, en su periodo académico 2017/1, por razones de salud, a lo cual se recibió una respuesta favorable mediante oficio INE/DESPEN/1758/2017 recibido en el Centro con fecha del 14 de agosto.

Una solicitud más que realizó el Centro a aquella Dirección Ejecutiva, fue la reprogramación mediante oficio IECM/UTCDFD/0146/2017, de las sesiones de asesorías y círculos de estudio de los días 17 y 18 de agosto, dadas las altas cargas de trabajo que tienen los miembros del Servicio de este Instituto, a propósito de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018. En atención a dicha solicitud, la DESPEN cambió las asesorías para los días 22 y 25 de agosto en las instalaciones del IECM y de la DESPEN, respectivamente.

Asimismo, tanto el Secretario Ejecutivo del IECM, como el Centro, enviaron oficios a la DESPEN para requerir el cambio de fecha del examen final relativo al aprovechamiento del periodo académico 2017/1.

En relación con la petición del Centro, a fin de atender el requerimiento de los miembros del Servicio, quienes enviaron un escrito al Consejero Presidente, con el soporte de 90 firmas, en el cual argumentaban sobre las actividades críticas relativas a la consulta cuyas fechas se empalman en la mayoría de los casos con las del Programa de Formación, envió el oficio IECM/UTCDFD/0146/2017 a la DESPEN para darle a conocer la solicitud del personal de carrera de esta Institución.

Respecto al oficio SECG-IECM/0372/2017 del Secretario Ejecutivo, en el que se solicitó el aplazamiento del examen para una fecha posterior a la consulta, señaló los motivos siguientes:

Es de interés de este Instituto apoyar dicha solicitud en virtud de las múltiples actividades que la aplicación de esta consulta conlleva. No está de más precisar que a partir del 17 de agosto, iniciará el conteo y sellado de las papeletas de opinión, se habilitarán los espacios de trabajo para preparar la logística para la integración de expedientes de la Consulta Ciudadana, se integrará la documentación y materiales consultivos de las cajas paquete que se utilizarán en las Mesas Receptoras de Opinión, se realizará la publicación de la ubicación de las Mesas, se dará seguimiento a la opinión de las Mesas, así como al resto de las actividades relacionadas con la validación de resultados de la Consulta Ciudadana (oficio SECG-IECM/0372/2017).

Cabe aclarar que, la DESPEN cambió la fecha de aplicación del examen de conocimientos prácticamente al momento en que se estaban realizando dichas solicitudes, no obstante, dicha modificación obedeció a necesidad del INE y no a la petición que hizo el IECM a través del Secretario Ejecutivo.

La DESPEN dio a conocer mediante oficio INE/DESPEN/1700/2017, con fecha del 19 de julio, como nueva fecha de examen final del aprovechamiento del periodo académico 2017/1, el miércoles 6 de septiembre, en lugar del viernes 1 de septiembre. Informó, además, que dicho examen se llevaría a cabo mediante el Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL), solicitó conseguir 93 equipos de cómputos para llevar a cabo la aplicación y dio a conocer los horarios de aplicación según el módulo que corresponde, como se describe a continuación:

<i>Fases</i>	<i>Módulos</i>	<i>Horario</i>
Básica	Las instituciones electorales del Estado mexicano,	13:00 a 15:00
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua, Métodos y técnicas de investigación social	18:00 a 18:00

Vale la pena subrayar que dichos exámenes, en sus respectivos horarios, se llevan a cabo al mismo tiempo en todo el país, por lo que no es posible ningún tipo de cambio ni justificación de inasistencia, salvo la evidencia de comprobación médica.

Dicho lo anterior, es preciso contratar para el 6 de septiembre, al menos 93 equipos de cómputo, puesto que para cada horario son 88 y 85 MSP que estarán examinándose. Los cinco equipos extra son para evitar cualquier eventualidad. Al corte de este informe, las anteriores fueron las actividades en la materia.

II.2.2. Evaluación del desempeño

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, personal de la DESPEN se dirigió a la Titular del Centro para comunicarle sobre los trabajos que están por venir al respecto, con lo cual, se dio cita al personal de dicha Unidad Técnica en la DESPEN, el día 25 de julio, para conocer la mecánica que habría de implementarse en torno a la evaluación.

A la reunión asistieron por parte de la DESPEN: Ángel Cruz López, Director de Formación, Evaluación y Promoción; Cynthia Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño, y Paula Barrera Pérez, Jefa de Departamento de Evaluación del Desempeño; del Centro asistieron Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Alma Vaquero Betancourt, Directora de Capacitación y Evaluación, Corazón Lozano González, Jefa de Departamento de Evaluación del Desempeño y Nancy Rosillo González, Analista.

Uno de los primeros pasos que se acordó sería instrumentar un taller dirigido al personal de diseñar y desarrollar las metas que se evaluarán para el periodo septiembre 2017 a agosto 2018, como lo establecen los *Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE*.

En la reunión, se expuso en términos generales en qué consistirá la evaluación:

- Contempla metas individuales y metas colectivas.
- Cada miembro del Servicio debe plantearse dos metas por evaluarse.
- Las metas deben estar alineadas a la planeación institucional.
- La evaluación se alojará en un Sistema desde el cual se capturará y se arrojarán los resultados previamente ponderados.
- Las metas deben ser diseñadas por las áreas normativas.

Después de algunas comunicaciones entre la responsable de la evaluación del desempeño en el INE y la Titular del Centro, se resolvió que la capacitación para el diseño de metas, se llevaría a cabo el 4 de agosto.

III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

De conformidad con el ESPEN, los mecanismos para la ocupación de plazas de la Rama Administrativa en los OPLE se regirán por las disposiciones que emitan dichos organismos, en función de su capacidad, recursos y disponibilidad presupuestal. En cuanto a la capacitación para este personal, el ESPEN establece que serán los OPLE quienes definan y formulen los programas correspondientes.

De ese modo, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se cuenta con dos Programas Institucionales que tienden a promover su desarrollo laboral, el primero está orientado a proveer mecanismos de ingreso dentro de la estructura ocupacional; el segundo, a promover su capacitación y la actualización de conocimientos. Por lo anterior, a continuación, se da cuenta de las actividades desarrolladas por el Centro en el marco de dichos Programas.

III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo

Al 31 de julio de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa ascendió a 14, distribuidas de la siguiente forma:

- Una plaza de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
- Diez vacantes que se ocupan por concurso.
- Dos vacantes de libre designación (dos plazas de Secretario/a de Unidad; una en Contraloría Interna y la segunda en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización).

La Tabla 6 muestra la información relacionada con las plazas vacantes sujetas a concurso.

Tabla 6. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso

No.	Puesto	Área	Nº de Plazas
1	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	1
2	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1
3	Jefe de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	1
4	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento		1
5	Jefe de Departamento del Centro de Documentación	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	1
6	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos		1
7	Auxiliar de Servicios		1
8	Subdirector de Seguridad, Redes y Cómputo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
9	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
10	Jefe de Departamento de Atención a Comités	Contraloría Interna	1
TOTAL			10

En la siguiente tabla se muestra la distribución de plazas ocupadas y vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso:

Tabla 7. Distribución de plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total, de Plazas
SE	23	0	100%	23
SA	63	2	96.92%	65
CI	25	1	95.15%	26
UTEF	8	0	100%	8
DEEC	18	0	100%	18
DEAP	14	0	100%	14
DEOEyG	22	1	95.65%	23
DEPCyC	17	0	100%	17
UTCSyD	20	0	100%	20
UTSI	22	1	95.65%	23
UTALAOB	23	3	88.46%	26
UTAJ	27	1	96.42%	28
UTCfyD	17	0	100%	17
UTVOE	12	1	92.30%	13
Total	311	10		321

III.2. De las licencias sin goce de sueldo

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 24, fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del

Distrito Federal, ordenamiento en vigor al momento de la solicitud correspondiente, en el mes de julio concluyó el periodo de la licencia autorizada al C. Félix Antonio MMéndez Mejía, Jefe de Departamento de esta Unidad Técnica.

III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

En el mes de julio no se aprobaron encargadurías para el Personal de la Rama Administrativa, a continuación, se muestran las encargadurías vigentes al mes de julio:

Tabla 8. Mecanismos

No.	Funcionario	Tipo de mecanismo	Puesto a ocupar	Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
1	Wendy López Hernández	Encargaduría	Jefatura de Departamento de Radiodifusión	DEAP	01/04/2017	30/09/2017	JA044-17
2	Livia Liney Quiroa Sánchez	Encargaduría	Analista	Secretaría Ejecutiva	01/04/2017	30/09/2017	JA044-17
3	Mario Reyes Santos	Encargaduría	Jefe de Departamento Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica De Archivo, Logística Y Apoyo A Órganos Desconcentrados	16/05/2017	15/11/2017	JA053-17

Por otra parte, en virtud de la actualización del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IEDF/PR/UTCFyD/3/2016, en el mes de julio se elaboraron cuatro dictámenes para la ocupación temporal de cuatro plazas correspondientes a la Rama Administrativa, los cuales entran en vigor el 1 de agosto:

Tabla 9. Ocupación temporal

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	José Mario Cantú López	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
2	Homero Jaime Abarca García	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
3	Paula Robles Mass Tapia	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17
4	Gabriela Montelongo Reyes	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	01/08/2017	31/01/2018	JA024-17

III.4. Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa

Una vez concluido el primer momento de la evaluación, así como el periodo de recepción de ajustes relativos a los compromisos de desempeño y la captura de información de aquellos funcionarios que serían evaluados en el segundo momento, según la Circular SA/003/2017, se dio lugar a la validación de compromisos de desempeño y a la elaboración del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por cual se aprueban y ajustan los Compromisos de Desempeño de diversos funcionarios y funcionarias para el segundo momento de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa 2017, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del 19 de julio, con el número de acuerdo IECM-JA020-17.

En dicho Acuerdo se expone que 21 funcionarios solicitaron ajustes a los compromisos capturados en febrero, además de las razones por las cuales requerían los cambios. Asimismo, se incorporaron 27 nuevos compromisos de desempeño, de funcionarios que no habían sido evaluables en el primer momento no contaban con la antigüedad de tres meses en el cargo. De igual forma, se determinó el número de funcionarios no evaluables para el segundo momento.

Dicho lo cual, el Centro notificó de los ajustes aprobados al personal de la Rama Administrativa que lo solicitó (Oficio IECM/UTCFYD/0144/2017) y a su vez, a los funcionarios que serán evaluados por primera vez en el año 2017 (Oficio IECM/UTCFYD/0145/2017).

III.5. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017

Capacitación 2017, primer periodo

En el mes de julio se llevaron a cabo los últimos ajustes a los cursos: *¿Y qué tiene de particular la Constitución Política de la Ciudad de México?*, *Aliados por la igualdad* y *Archivos Digitales*. Los dos primeros, en cuanto a la planeación global de las secuencias didácticas, como de su funcionamiento en la plataforma del Centro. El tercero, referente a los primeros pasos relacionados con la concepción pedagógica.

En virtud de lo anterior, se integró la información necesaria para llevar a la Junta, lo referente a la implementación de capacitación para el personal de la Rama Administrativa para su aprobación, con lo cual, el 19 de julio de 2017, en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa se formalizó mediante Acuerdo IECM-JA019-17.

Una vez aprobado el Acuerdo, se dio a conocer mediante la Circular No. SA-003/2017 de fecha 20 de julio, en la que se desplegó la propuesta de *Oferta de capacitación*, con el respectivo anexo, cuyo contenido refiere a las fichas técnicas, en las que se describen

las características generales de los cursos. Cabe mencionar que para este año se diseñaron tres módulos: uno perteneciente al Nivel inicial y dos del Ciclo lateral.

Posterior a ello, se llevó a cabo la inscripción los días 20, 21 y 24, con lo cual se cuenta con 311 inscritos del total del personal de la Rama Administrativa: 94 participaron en el curso *Aliados por la igualdad* y 217 en *¿Y qué tiene de particular la Constitución Política de la Ciudad de México?*



Tabla 10 Funcionarios inscritos:

Inscritos						
Cursos	Aliados por la igualdad		¿Y qué tiene de particular la Constitución Política de la Ciudad de México?		Los archivos digitales	Totales
Periodos	26/7/17 al 18/8/17	2/10/17 al 20/10/17	26/7/17 al 18/8/17	2/10/17 al 20/10/17	Octubre- Noviembre	
Mujeres	8	34	36	52	15	145
Hombres	19	33	37	92	5	186
Subtotales	27	67	73	144		
Total		94		217	20	331

Cabe mencionar que 20 personas, como encargadas de los archivos de sus respectivas áreas, participarán en el curso Archivos Digitales. Al respecto de los trabajos relacionados con este curso, se enlista lo siguiente:

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo el 13 de julio en la cual el Centro presentó el calendario de actividades; se acordó también que, personal del área del Archivo enviaría una selección de contenidos pertinentes para dar inicio al diseño pedagógico de las actividades de aprendizaje. Es de aclararse que aun cuando en la circular mencionada se informó sobre este curso, queda por definirse la fecha exacta de su impartición.

Capacitación externa. Curso Auditor Líder

En lo que respecta al curso para Auditor Líder, se llevó a cabo los días 18, 20 y 25 de julio de este año, en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CEMIC), bajo la tutoría del Lic. David Ángeles Santiago. El curso se dirigió a un total de 24 funcionarios de los cuales 18 asistieron, 18 mujeres y 9 hombres. El Temario incluyó:

1. Definiciones
2. Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008
3. Auditor interno
4. Auditor Líder
5. Auditoría
6. Requisito de la norma ISO 9001
7. Guía para auditorías ISO 19011 • principales cambios en la norma ISO 19011:2011
8. Gestión de un programa de auditoría

9. Actividades de la auditoría
10. Cierre de auditorías
11. No conformidades
12. Acciones correctivas

El examen se llevó a cabo en línea en la plataforma del Centro el día 27 de julio. Al cierre de este documento, están por entregarse las calificaciones finales. Faltan por aplicarlo tres personas más, las cuales se encuentran en periodo vacacional.

III.6. Modelo de competencias

Para aplicar este modelo, es necesario desarrollar la herramienta central que es un diccionario de competencias, cuya elaboración consistirá en la descripción precisa de las competencias de cada cargo y puesto de la estructura de la Rama Administrativa en el Instituto; es decir, cada puesto contendrá un descriptor con sus respectivos grados de dominio.

Como parte de las actividades, la campaña de difusión del Modelo de Competencias se planeó para dar a conocer la importancia de incorporarlo en el Instituto. La concepción del “creativo” consiste en la metáfora de una trayectoria del transporte público, que refiere la consecución de estaciones, con la intención de que la población se ubique en alguna de éstas, referentes a la etapa de confección del modelo de competencias. En sí, dicho modelo se refiere al desarrollo de las competencias de todos los cargos y puestos que contiene la estructura orgánica del Instituto Electoral, lo que se traducirá en la mejora continua, un conocimiento preciso sobre lo que cada funcionaria y funcionario debe cumplir, además de que un modelo de competencias contribuye en otorgarle identidad a la Institución.

Dado que la primera actividad en la que contribuirá todo el personal de la Rama Administrativa, es la elaboración del Diccionario de competencias, primera estación, según la campaña, el 27 de julio se envió, vía correo electrónico, el primero de cuatro carteles que se lanzarán para generar expectativa en el personal y así invitarlos a que participen en los trabajos relacionados con el Modelo, en principio, con la aplicación de entrevistas y cuestionarios.

En el mes de agosto dará inicio la aplicación censal de cuestionarios y entrevistas; ambas técnicas permitirán la complementación de información que dé lugar a la identificación de competencias organizacionales, transversales, también conocidas como gerenciales, y técnicas.

III.7. Programa de Inducción

Como se ha descrito en anteriores informes, los artículos 580 y 725 del SPEN, señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza en el Servicio o en la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE y al INE. Así mismo, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IEDF, tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal de la Rama Administrativa y al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, así como el 122, 123, 124, 125 y 187.

El Centro, para atender ese mandato, opera el Programa de Inducción, el cual no sólo estará dirigido al personal que ingrese al SPEN o a la Rama Administrativa, sino también al personal eventual.

Actualmente se tienen tres grupos de funcionarios participando en el curso:

Tabla 11: Avance

Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios sin concluir
1	IEDF/UTCDF/336/2017	21	17	4
2	IEDF/UTCDF/403/2017	5	2	3
3	IECM/UTCDF/0040/2017	5	3	2
<i>Total</i>		32	22	9

Ahora bien, en el mes de julio hubo los siguientes cambios, motivo por el cual, las siguientes personas participarán en el Programa.

Tabla 12. Personal susceptible de participar en el Programa de Inducción

Nombre	Estatus	Puesto Temporal	Unidad de Adscripción Actual
Ana Angélica González Oliva	Nuevo ingreso por ocupación temporal	Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
José Mario Cantú López	Nuevo ingreso por ocupación temporal	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Homero Jaime Abarca García	Nuevo ingreso por ocupación temporal	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Paula Robles Mass Tapia	Ascenso por ocupación temporal	Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Gabriela Montelongo Reyes	Nuevo ingreso por ocupación temporal	Subdirección de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

En cuanto al curso en línea para la capacitación de las personas funcionarias públicas que fungirán como tutoras/es, a cargo de implementar el tercer momento del Programa, que corresponde al acompañamiento en el cargo y puesto, se informa que



por medio del Oficio IEDF/UTCDF/0107/2017 de fecha 7 de julio se notificó a los tutores/as su designación como tales y se les informó sobre la realización de una plática de introducción al Programa, así como de presentación del Curso para tutoras y tutores del Programa de Inducción, la cual se llevó a cabo el 13 de julio de 2017.

Posteriormente se les informó sobre el acceso al Campus Virtual para realizar el curso mencionado en el periodo que va del 18 de julio al 8 de agosto del presente año.

IV. Actividades diversas

IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante este mes, el Centro apoyó a la Comisión Provisional a efecto de celebrar la siguiente sesión:

Décima Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del año en curso, en la cual se atendieron los siguientes puntos:

1. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión
2. Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión.
4. Informe sobre el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de la Titularidad del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio del año en curso, en la cual se autorizó la realización de actividades externas a las CC. Araceli Ramírez López y Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

IV.1.1.. Concurso Público Abierto

Mediante Acuerdo INE/JGE116/2017, se aprobó la emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Convocatoria), la cual prevé las siguientes etapas:

Tabla 14: Etapas y fechas del Concurso Público 2017

Concurso Público 2017	
Publicación de la Convocatoria	25 de junio y 1 de julio de 2017
Publicación de las Guías de estudio	25 de junio de 2017
Registro e inscripción	2 al 6 de julio de 2017

Aplicación del examen de conocimientos generales	22 de julio de 2017
Aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales	23 de julio de 2017
Aplicación de evaluación psicométrica	Agosto 2017
Aplicación de entrevistas	Agosto 2017

Se recordará que el 23 de junio de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE115/2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la Declaratoria de Vacantes en la cual se incluyeron las plazas siguientes de este Instituto Electoral:

Tabla 13: Relación de plazas incluidas en la Declaración de Vacantes

No.	Cargo/puesto	No. de vacantes
1	Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral	1
2	Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	3
3	Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica	4
4	Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana	3
Totales		11

Una vez realizada la etapa de registro, la DESPEN realizó la evaluación curricular y publicó los resultados en su página de Internet con la lista de los folios de inscripción de las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la etapa.

Posteriormente, las personas que cumplan con las dos etapas anteriores sustentaron los exámenes de conocimientos generales y de técnico-electorales, dichos exámenes estuvieron a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).

El examen se aplicó en dos jornadas. En la primera, los aspirantes sustentaron la parte de conocimientos generales y, en la segunda, lo correspondiente a conocimientos técnico-electorales.

Es importante mencionar, que personal de esta Unidad acudió, como observador, a la aplicación de los exámenes mencionados.

Tabla 15: Tipos de examen y cargos a los que se encuentran vinculados el Concurso Público 2017

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes:
Conocimientos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Todos los cargos y puestos incluidos en la Convocatoria.
1. Atribuciones en materia de Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> 4 Jefes (as) de Departamento de Educación Cívica
2. Atribuciones en materia de Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> 1 Jefes (as) de Departamento de Organización Electoral
3. Atribuciones en materia de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> 3 Jefes (as) de Departamento de Participación Ciudadana

Tipo de examen	Aplica para los cargos y puestos siguientes:
4. Atribuciones en materia de Prerrogativas y Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> 3 Jefes (as) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos

Cabe señalar, que la calificación global del examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se ponderará de la siguiente manera:

Tabla 16: Ponderación de los exámenes

Conocimientos Generales	Conocimientos Técnico-Electorales
30%	70%

Una vez realizados ambos exámenes se procederá con la tercera etapa, relativa a la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias la cual tendrá por objeto medir el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y las competencias que correspondan al cargo o puesto por el que concursa.

En el caso de que las personas aspirantes se hayan postulado y participen para dos plazas se les aplicará la evaluación psicométrica en una sola ocasión, no obstante, será evaluado conforme a las competencias y grados de dominio que se establezcan para cada cargo o puesto.

Posteriormente, la DESPEN integrará y publicará en su página de Internet, la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas, las cuales se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares que se publiquen en el sitio de internet del INE.

Las autoridades y/o funcionarios del OPLE, que podrán realizar entrevistas son los siguientes:

a) Para cargos y puestos en Órganos Centrales

Tabla 17: Entrevistadores por cargo

Cargos y puestos	No. de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista
1. Jefe (a) de Departamento de Educación Cívica 2. Jefe (a) de Departamento de Organización Electoral 3. Jefe (a) de Departamento de Participación Ciudadana 4. Jefe (a) de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dos entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> La persona titular de la Dirección de Área u homóloga, , y La persona titular de la Subdirección de Área. <p>Dichos funcionarios (as) deberán ser del área correspondientes a la vacante.</p>

Finalmente, el Consejo General de este Instituto Electoral realizará la designación de las personas ganadoras y se otorgará a cada una persona la adscripción específica. Asimismo, la persona aspirante deberá expresar por escrito su aceptación o declinación definitiva, en caso de que no se reciba respuesta por parte del aspirante se considerará que declinó de manera definitiva el cargo o puesto propuesto, y quedará fuera del Concurso Público.

IV.2. Boletín informativo “El Centro te informa”

El boletín informativo *El Centro te informa* es el medio de comunicación y difusión electrónico que distribuye el Centro mediante correo electrónico y el Campus virtual para dar a conocer los acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y las distintas actividades que promueve el propio Centro. Durante el mes de julio se dieron a conocer los siguientes asuntos.

Tabla 18: Asuntos comunicados durante el mes de julio mediante El Centro te informa.

Título	Tema	No. y fecha
Curso “Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas”	Se recordó que la fecha límite para tomar el curso “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas”, era el 31 de julio de 2017, y se envió el tutorial para poder realizar el curso en la plataforma del INFODF	No. 56, fecha: 07/07/2017
Capacitación para la Rama Administrativa 2017	Se envió el primer cartel de la campaña para la Capacitación de la Rama Administrativa 2017, vinculada a la Evaluación del Desempeño.	No. 57, fecha: 20/07/2017
Capacitación para la Rama Administrativa 2017	Se invitó a que se inscribieran a uno de los cursos de la oferta, además de que escogieran el periodo en que cursarán, además se recordó al personal que el 20 % de la evaluación del Desempeño se obtiene de la calificación de la capacitación.	No. 58, fecha: 20/07/2017
6ta edición del Diplomado en Negociación, Mediación y Construcción de Ciudadanía.	EL Centro de Investigación y Docencia invitó a la 6ta edición del Diplomado en Negociación, Mediación y Construcción de Ciudadanía.	No. 59, fecha: 21/07/2017
Capacitación para la Rama Administrativa 2017	Se presentó la oferta de Capacitación, y se invitó a que se inscribieran a uno de los cursos de la oferta, además de que escogieran el periodo en que cursarán.	No. 60, fecha: 21/07/2017
Curso “Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas”	Se recordó que la fecha límite para tomar el curso “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas”, era el 31 de julio de 2017	No. 61, fecha: 26/07/2017
XXXV Diplomado en análisis político estratégico	Se invitó a participar en el XXXV Diplomado en análisis político estratégico que imparte el Centro de Investigación y docencia.	No. 62, fecha: 26/07/2017
Capacitación para la Rama Administrativa 2017	Se informó a los que no pudieron inscribirse a la Capacitación de la RA 2017, que a finales de septiembre se abrirá nuevamente el sistema.	No. 63, fecha: 26/07/2017

IV.3. Participación en el Llamado a la acción para la democracia paritaria en México

En el marco del *Llamado a la acción para la democracia paritaria en México* se solicitó al personal asignado para colaborar con esta iniciativa, la presentación del segundo informe semestral, al respecto se informó sobre el diseño del curso *Aliados por la Igualdad*, el cual comenzó a impartirse, en la modalidad virtual, desde el 26 de julio y concluirá el 18 de agosto. Dicha capacitación está vinculada al Procedimiento de la capacitación IECMF/PR/UTCFD/5/2016, aprobado por la Junta Administrativa.

Con esta capacitación se busca que el personal de la Rama Administrativa muestre empatía por los principios de perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, mediante el uso correcto de los conceptos básicos y el diseño de posibles acciones a favor de la promoción y el ejercicio de ambos conceptos. Asimismo, que reconozca el contexto en el cual las mujeres se insertan en espacios políticos, y los impedimentos que se pueden presentar para lograrlo, entre otros temas que a su vez invitan al usuario de la capacitación a reflexionar.

IV.4. Capacitación en la nueva Ley de transparencia

De conformidad con la Circular SA-025 de la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como área responsable de la capacitación, ha brindado apoyo para que el personal del Instituto cumpla con la obligación de cursar y acreditar el curso de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante la plataforma que el INFODF ha dispuesto, con la finalidad de que dicha actividad sea considerada como un factor del Certificado 100% del personal de estructura capacitado en esta materia.

Al cierre de este documento, se tiene el siguiente avance:

Rama	Funcionarios del IECM	INFODF	
		Número de funcionarios que concluyeron	Faltan por concluir
RA	473	391	82
SPEN	203	177	26
Total	676	568	108

IV.5. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso

En este mes se brindó el apoyo a cuatro funcionarios de nuevo ingreso para acreditar los cursos virtuales que exige el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). Los funcionarios de nuevo ingreso pertenecen a las siguientes áreas: Oficina del C.E Carlos

Ángel González Martínez; Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

IV.6. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con los artículos 483 y 590 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, podrán realizar actividades académicas siempre que sean autorizadas por los OPLE. Asimismo el 93 del Reglamento en materia de relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, establece que el permiso es la autorización por escrito que se otorga al personal de la Rama Administrativa, para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con los fines del Instituto Electoral, siempre que no afecten la oportuna y eficaz realización de sus actividades y se cuente con el visto bueno de la persona titular de la unidad administrativa.

Así, durante este periodo se autorizaron dos permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación:

Tabla 19: Permisos académicos autorizados en julio 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Araceli Ramírez López	Secretaria de órgano desconcentrado Dirección Distrital XL	SPEN	IECM/UTCDF/0121/2017 COSSPEN/15/2017 12/07/2017	Del 23 de junio al 27 de octubre de 2017	4º semestre de la Maestría en Derecho
2	Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa	Titular de órgano desconcentrado Dirección Distrital XXX	SPEN	IECM/UTCDF/0122/2017 COSSPEN/15/2017 12/07/2017	Del 23 de junio al 11 de agosto de 2017	Impartición de clases de Maestría "Legislación federal y estatal en materia electoral"

*Cabe señalar que el periodo de inicio de actividad de las funcionarias antes citadas comenzó en junio, y la aprobación se dio hasta el mes de julio, debido a que no había precisado el INE el procedimiento en cuestión.

Al 31 de julio se encuentran vigentes los siguientes:

Tabla 20: Permisos académicos vigentes al 31 de julio 2017

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama Adma.	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Jorge Gustavo García Sánchez	Analista Educador Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	RA	08/06/2017 IEDF/SA/1093/2017	Del 13 de junio al 30 de septiembre de 2017	Tercer cuatrimestre de la Maestría en Educación Familiar

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama Adma.	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Zaira Vanessa Quiroz Arias	Analista Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	RA	06/03/2017 IEDF/SA/481/2017	Del 6 de marzo al 6 de agosto de 2017	Décimo semestre de la licenciatura en Derecho

IV.7. Presupuesto y planeación 2017

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 3 y 4 de junio, el Centro capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes a junio, en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

IV.8. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa

En julio, la Titular del Centro asistió a las siguientes sesiones:

- **Del Consejo General:**
 - Segunda Sesión Urgente, 5 de julio de 2017.
 - Primera Sesión Ordinaria, 12 de julio de 2017.
 - Tercera sesión Extraordinaria, 25 de julio de 2017
 - Tercera Sesión Urgente, 25 de julio de 2017
- **De la Comisión Provisional para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional:**
 - Décima Sesión Extraordinaria, 6 de julio de 2017.
 - Séptima Sesión Ordinaria, 12 de julio de 2017.
- **De la Junta Administrativa**
 - Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, 19 de julio de 2017.
- **Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México**
 - Primera Sesión Extraordinaria, 17 de julio de 2017
- **Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia**
 - Segunda Sesión Ordinaria, 28 de julio de 2017